

## FORO LOCAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS. AYUNTAMIENTO DE MADRID.

### MESA DEL DEPORTE

En base a lo establecido en el punto A del apartado 1 del artículo 16, así como en su relación con el Artículo 25 del capítulo IV del Reglamento Orgánico de funcionamiento de los Foros Locales en los distritos de Madrid; La Mesa del Deporte, en su reunión del día 5 de Septiembre de 2017, Acuerda por Unanimidad, plantear la elevación al próximo Pleno de la Junta Municipal del distrito del Puente de Vallecas, la siguiente **Proposición**;

### **ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE BONIFICACIONES Y REGULACION DE LAS TARIFAS MUNICIPALES EN EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

La Mesa del Deporte del Distrito del Puente de Vallecas, entre las múltiples iniciativas y propuestas que ha venido realizando, a lo largo de su existencia, viene planteando, sin que hasta el día de la fecha se haya obtenido contestación alguna, la necesidad de dotar a la actual Tabla/ Regulación de las Tarifas que se han de abonar, por las entidades deportivas, en el uso de las instalaciones deportivas municipales, de algún sistema de reducción de las mismas, bajo el sistema del establecimiento de Bonificaciones y/o condiciones, siempre vinculadas tales actuaciones, al arraigo en cada distrito, su antigüedad, la obligatoriedad de estar inscritas en el registro de entidades deportivas sin ánimo de lucro y declaradas de interés social, o aquellos otros requisitos que se crean oportunos para garantizar el buen fin de dichas bonificaciones.

Esta propuesta, se hace necesaria de abordar, si realmente se apuesta desde el ámbito municipal por el desarrollo de una verdadera política de fomento del deporte base, y sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de reequilibrar las condiciones en las que nuestras entidades deportivas, las del distrito y las del conjunto de la ciudad de Madrid, lidian día a día frente a las entidades deportivas de las localidades de nuestro entorno, fundamentalmente en lo que a condiciones de uso y coste del mismo en las instalaciones deportivas municipales.

Es por ello por lo que, en su día, con anterioridad a la constitución de los Foros Locales, esta Mesa, a través de la Junta Municipal, mantuvo una reunión con la Dirección General de Deportes, en la que fue presentada una propuesta para el establecimiento de un sistema de bonificaciones en el uso de las instalaciones deportivas; en dicha reunión, se recogió, por parte de la Dirección General de Deportes, la indicada propuesta, quedando en dar una contestación a la misma; siendo conscientes las entidades que la presentamos, que la misma tendría que ser tratada para el conjunto de la ciudad de Madrid y que el desarrollo normativo de la misma seria largo y dificultoso.

Transcurrido mas de un año sin respuesta, es por lo que esta Mesa del Deporte del distrito del Puente de Vallecas, ha acordado proceder a la presentación de la siguiente **PROPOSICION**;

**Se inste, desde la Junta Municipal, al Ayuntamiento de Madrid, o a través del área correspondiente de la que depende la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, para que por la misma se de contestación a nuestra propuesta de establecimiento de un sistema de bonificaciones sobre las tarifas que se aplican en el uso de las instalaciones deportivas por parte de las Asociaciones y Entidades**

Deportivas; o en su caso, si se estima pertinente, se aperture un proceso de conversaciones que nos conduzcan a futuro, al establecimiento de un sistema de bonificaciones y las condiciones de su aplicación, así como la regulación de la aplicación de las tarifas, según sea el caso, en el uso de las instalaciones deportivas, si fuese el caso.

ESTA PROPUESTA HA SIDO TRATADA Y ACEPTADA POR LA COMISION PERMANENTE DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO DEL PUENTE DE VALLECAS EN SU REUNION DEL PASADO DIA 11/09/2017.